

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-1022 *Relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/56/2012 a la Edición de libros en Cantabria, por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 4 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/56/2012, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a la Edición de Libros en Cantabria (B.O.C. de 15 de junio de 2012), se acuerda publicar, para general conocimiento, las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 4 de diciembre de 2012.

Id.	Beneficiario	CIF/NIF	Cantidad Concedida
3	El Desvelo Ediciones, S.C. (Javier Fernández Rubio)	J39714225	3.567,90 €
	El Desvelo Ediciones, S.C. (Javier Fernández Rubio)	J39714225	2.019,30 €
	Ediciones Tantin (José Luis Fernández Gándara)	13686391B	6.780,00 €
	Ediciones Tantin (José Luis Fernández Gándara)	13686391B	9.000,00 €
	Ediciones Tantin (José Luis Fernández Gándara)	13686391B	2.310,00 €
	Ediciones Tantin (José Luis Fernández Gándara)	13686391B	1.980,00 €
7	Ediciones Valnera, S.L. (Ángeles de la Gala Bueno)	B39518964	787,50 €
	Ediciones Valnera, S.L. (Ángeles de la Gala Bueno)	B39518964	1.397,70 €
	Ediciones Valnera, S.L. (Ángeles de la Gala Bueno)	B39518964	1.680,00 €
13	Cantabria Tradicional (Manuel Bahillo Martín)	B39493051	2.250,00 €
14	Cantabria Tradicional (Manuel Bahillo Martín)	B39493051	3.672,00 €
15	Cantabria Tradicional (Manuel Bahillo Martín)	B39493051	7.470,59 €
17	Cantabria Tradicional (Manuel Bahillo Martín)	B39493051	3.450,00 €

El gasto total de las subvenciones a la Edición de libros en Cantabria, concedidas por importe de Cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro euros con noventa y nueve Céntimos (46.364,99 €), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2012.09.08334A.475, de la Ley de Cantabria 4/2011 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 21 de enero de 2013.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2013/1022

CVE-2013-1022